

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 018 18 de julio de 2024			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de Inicio: 10:37 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA			Hora de finalización: 1:37 p.m.
Integrantes:	Nombre	Cargo	Participación
	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante Unidad de Investigación	Asistió
	Gineth Rozo Contreras	Representante principal de los estudiantes	Asistió
Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Asistió	
Invitados:	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos	Asistió
	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas	Asistió
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador Laboratorios FASAB	Asistió
	Guillermo Bocanegra Jiménez	Coordinador del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad	Asistió
	Valentina Ojeda Sánchez	Representante suplente estudiantil	Asistió
	Ing. Roberto Ferro Escobar	Jefe Oficina de Extensión UD	Asistió
Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió	
Elaboró: Secretaría Académica			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

OBJETIVO:

Realizar la sesión ordinaria número 018 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 10:37 p.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de siete (7) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de once (11) invitados.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico informa que hay un punto adicional de la Unidad de Extensión que pide el aval de devolución del dinero es un derecho de petición allegado y sería de trámite en el Consejo, se pregunta a los consejeros si ven pertinente incluirlo en la agenda del orden del día.

Frente al punto de la Mapee, si el decano lo cree pertinente este se puede incluir en el informe de la Decanatura, sobre su estado. El Maestro Ferro confirmo su asistencia al Consejo sobre las 11:00 a.m.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor solicita retirar del orden del día el punto relacionado con las descargas de la Maestra Elizabeth Garavito de la Maestría en Estudios Artísticos

Los consejeros aprueban el orden del día con las solicitudes allegadas y descritas, y con las observaciones realizadas al mismo y el mismo queda como a continuación se desarrollará:

- 3. Entrega de Actas 016 y 017 del Consejo de Facultad para sus observaciones y aprobación respectiva.**

El Consejo de Facultad aprueba las Actas del Consejo de Facultad No. 016 y 017 de 2024.

- 4. Atención a la invitación del Director de la Unidad de Extensión de la Universidad, doctor Roberto Ferro Escobar.**

El señor decano agradece la presencia del doctor Ferro en el Consejo de Facultad, expresa que este es un espacio solicitado por el Consejo de Facultad para poder tener un primer momento de conversación, se tendría que avanzar en lo que alguna vez se conversó pero no se superó debido a las coyunturas en las últimas semanas, en ese sentido la Decanatura debe asumir una responsabilidad de no haber dado más espacio a lo que se había conversado en una mesa de trabajo entre las dos partes para generar un trabajo específico sobre procesos, relación y actividades y otro también de más largo alcance respecto a la idea de extensión para la facultad.

Expresa el señor decano que la idea es tener un diálogo abierto sobre algunos aspectos que son considerados importantes de fortalecer en la relación con Extensión, una relación que se necesita próxima fortalecida porque

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

se está al frente de múltiples retos en los cuales interesa que se pueda hacer desde la facultad múltiples formas de interacción, de contacto y de transformación de realidad en los contextos y para eso se necesita que Extensión sea para la facultad alguien próximo, alguien cercano. Se necesita poder conversar sobre algunas preocupaciones, inquietudes, preguntas que se tiene en nuestro trabajo, en lo que se hace de manera compartida con Extensión.

El doctor Ferro, presenta al doctor Rozo abogado de la oficina de extensión, Joan que es el financiero y quien está pendiente de todo el tema que tiene que ver con los elementos que hacen parte de los proyectos, beneficios institucionales y Juan Pablo Rabas que es del área de propuestas y licitaciones.

Expresa el doctor Ferro que la oficina de extensión de Idexud nace a partir del acuerdo 0403, fue cambiando y transformando el nombre a medida que han transitado a las diferentes rectorías. Hay que tener en cuenta que somos una institución pública que se rige bajo los principios de la ley 80 y por tanto se necesita tener en cuenta todos estos aspectos que han permitido mejorar y demás cosas.

Explica que el Idexud tiene que entregarle libre a la universidad el 60% de lo que produce, y con ese 40% se paga todo. El Idexud reporta trimestralmente el beneficio institucional a medida que va llegando. Otro tema que comenta es que se tiene un presupuesto de aproximadamente 3.800 millones y con eso se paga 60 personas por el trabajo que se hace en el Idexud. Explica que hay cosas que se deben entender que el Idexud no tiene tanto dinero que fondo como tal no se tiene.

La Maestra Edna Rocío Méndez expresa que, en la comunicación, nosotros empezamos por los asuntos grandes de la concepción de la Extensión en la proyección social, porque interesa hablar sobre eso, conversar sobre esto, porque particularmente se siente que la acción, la preocupación de la Extensión de la universidad se ha ido a la parte de la administración del recurso, y allí se siente que hay una limitación sobre cómo se concibe la extensión.

Explica la Maestra Edna Rocío que, en 2008, se empezó a mirar la normatividad y el proceso de extensión. Es importante revisar las dificultades que se han tenido con los programas de la Academia Luis A. Calvo, preparatorios, pregrados.

Menciona que hay como una sintonía y se piensa que los tiempos de ejecución son muy importantes porque los estudiantes están empezando a hacer ese movimiento, ese desplazamiento entre esos proyectos esas dificultades que se han visto ponen en riesgo a los supervisores. Se ha visto como un deterioro de la imagen de la facultad a través de estos proyectos, por los incumplimientos que en algún momento puede haber por las clases, horarios.

El doctor Ferro expresa que, si es de parte y parte, si las cosas llegan con tiempo se puede hacer la contratación con toda la información requerida. Con relación a la proyección social ya se tuvo una reunión porque salió un acuerdo en el cual la Vicerrectoría Académica que es la que se encarga del tema de proyección social, Extensión si tiene algo de proyección social, pero eso no ha sido reglamentado de la manera que es, porque la proyección social primero que todo debe trabajar con recursos en cero pesos. Hace 15 días se tuvo la primera y se quedó que cada una de las áreas que hacen parte de esto está se va a encargar de trabajar el tema.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La idea cuál es que en los temas de proyección social es hacer cursos para que la comunidad se beneficie y también tener estadísticas de cuántos estudiantes beneficia la universidad. Explica el doctor Ferro se ha revisado los Acuerdos que rigen con el tema de extensión y se hizo una propuesta a la reforma para que se integre toda esa reglamentación que rige el tema de Extensión.

Expresa la Maestra Edna Rocío Méndez que se quiere darle ese fondo y los estudiantes han trabajado una revisión de normativa donde está definida que es la extensión para la universidad porque se siente que como que la dirección perdió esa noción. Sería importante tener una mesa o un espacio donde poder trabajar esto.

El señor decano expresa que la mesa es un hecho, se intentará seguir trabajando en temas poniendo hoy lo principal aquello que se quiere movilizar allí.

La representante estudiantil Valentina Ojeda expresa que en concordancia con lo que dice la Maestra Edna Rocío la mesa también sería un espacio para dialogar las especificidades que tiene la facultad y que queda también reglamentada cuando se crea la unidad de extensión de esta facultad.

Explica que es importante entender lo que significa un espacio de preparatorio a diferencia de los espacios de extensión que tiene para las otras facultades el Idexud.

Expresa que se con los estudiantes lo que se hizo fue recoger una normativa también nacional sobre las miras de la educación se compartió el insumo pensando en que en esta mesa se discutieran propuestas, también exigencias y más allá que se encontrará qué es lo que piensa el Idexud de la extensión y qué es lo que piensa la facultad.

El doctor Ferro explica que son dos temas diferentes lo relacionado con los costos y la proyección social, esto es importante revisar el tema de proyección social hasta donde como Instituto de Extensión, si se tuviera el recurso se podría hacer eso. Todas las cifras están, cuando quieran revisar se invita al Idexud y se tiene en el sistema del Siciud, donde todos los proyectos se suben allí con todos los aspectos para que vean la transparencia que se tiene en los procesos y vean que realmente es lo que están ingresando de cada entidad.

El Maestro Adrián Gómez expresa que se señala como Consejo de Facultad que esta universidad se debe un debate que está pendiente y está en mora. La extensión es una función universitaria.

En la reforma universitaria se propuso como assembleístas la Extensión y proyección social, ya estaba en los estatutos dentro de lo que caracteriza a la extensión, la proyección social como responsabilidad de labor social de una universidad pública, que se pregunta con respecto a su contexto y con respecto a qué le ofrece a la sociedad. Se entiende la labor que están asumiendo, la discusión que se debe es con relación a las dimensiones técnicas y dimensiones administrativas, dimensiones financieras y dimensiones de porcentajes que son fundamentales. Explica que la preocupación que se tiene es que el tema de distribución en tanto cifras, porcentajes, qué queda, qué demandas, etc., no debería ser el único tema de la extensión. Las cifras tienen un propósito más allá, que es una percepción de función y de política de extensión.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El beneficio institucional, aquí también se está cuestionando en el sentido de qué dirección llevan y cuál es el propósito de ese beneficio institucional que están dando. La mesa es muy importante. La propuesta es que en esa mesa tendría que haber algún tipo de diálogo y articulación con Vicerrectoría Académica, Rectoría, y ojalá, Consejo Superior.

La Maestra Edna Rocío expresa que hace falta mirar tres asuntos, como esa proyección de la extensión y proyección social, lo otro tendría que ver con el asunto de la proyección social en esa relación con el beneficio institucional. Y el otro asunto sería ya los tiempos administrativos.

Joan del Idexud expresa que el presupuesto de funcionamiento de la facultad no lo podemos sustentar con recursos de los cursos, de los proyectos no se puede, eso es especular. En ese sentido normalmente cuando se ha recibido las solicitudes de parte de la facultad, cuando se traslada el beneficio, el beneficio entra en ese momento al presupuesto de la universidad; porque los presupuestos de los proyectos, cursos, diplomados, contratos y convenios no hacen parte del presupuesto de la universidad, únicamente cada tres meses en el trimestre cuando se hace el traslado del 60% del beneficio a la universidad es cuando allá lo ingresan al presupuesto de la universidad como tal. Es en ese momento, cuando si es viable de acuerdo al destino de los recursos ustedes deben decir si se está aportando x cantidad en beneficio retribúyanos de alguna manera para el funcionamiento de la facultad.

La Maestra Edna Rocío expresa que no es que no se reconozca en los costos financieros que ya desde hace un tiempo se estaban reconociendo y segundo no es que no se reconozca algo del beneficio institucional, es que el beneficio institucional no sea el 12% sino que se pueda pensar en un beneficio institucional más bajo, 5-6% que permita a nosotros también movernos en otras cosas; porque se entiende que la reglamentación lo dice, pero la reglamentación dice que también puede ser más bajo y eso está y lo otro es respecto a los tiempos si es necesario que haya una reunión al respecto reunamos porque aquí esta oficina ha sido juiciosa en mirar los tiempos.

La representante estudiantil Valentina Ojeda expresa que se une a lo mencionado por el Maestro Adrián en el sentido de que debe haber otras dependencias de la universidad en esa mesa, y le agrega un cuarto punto a lo que se debe discutir en esa mesa, y es la dignificación de los estudiantes. Se necesitan de otras instancias para proyectar la extensión, la proyección social, y para dignificar a los estudiantes que hacen parte de los cursos de Extensión.

El Maestro Guillermo Bocanegra plantea que se puede volver un poco a la naturaleza del preparatorio, de los preparatorios generales; estos preparatorios son mucho más que un curso libre, es un curso que tiene una trayectoria, un peso y un valor. En este momento, dadas todas estas situaciones que se han hablado, se están cayendo el preparatorio, o sea, estamos a punto de perder los docentes que se tienen, los estudiantes que se tienen y eso se está reflejando en la matrícula, en el ingreso de la carrera. Se deja la inquietud de mirar cual sería la alternativa.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor decano recoge las observaciones presentadas en el Consejo; se necesita un trabajo específico para que se pueda ver las maneras en que se está trabajando y poder desarrollar preparatorios. La próxima semana se podría hacer un espacio de agenda para ver cómo están nuestros procesos de orden específico.

Es fundamental participar de los procesos en los que se está discutiendo extenso, y es protección social.

Se solicitaría que se pudiera tener ahí una participación activa, especialmente porque el sector cultura necesita este tipo de enfoque.

Expresa que se hará una reunión interna para que se pueda organizar y hacerles unas propuestas de estas tareas inmediatas y encuentros inmediatos de trabajo. Quienes quieran participar del Consejo de Facultad, coordinadores, representaciones, para que se pueda organizar las maneras en que se va a conducir con Idexud una agenda próxima de trabajo.

Menciona el señor decano que lo primero, será que la mesa tenga un nivel operativo concreto y mirar cómo se está trabajando para preparatorios y otras actividades. Y los temas gruesos, los de fondo, los más importantes también se puedan trabajar; tanto en lo que está teniendo lugar respecto a la base y profundización del tema de proyección social, como en otras propuestas que se quieren adelantar en este sentido marco y de comunicación conceptual de Extensión para la universidad para la Facultad.

Conclusión para el acta. La Decanatura buscará el espacio para la reunión con el Idexud. Se acepta la invitación al hacer el encuentro con el Idexud y una reunión interna en principio a manera de organización, una agenda de trabajo con el Idexud. Los temas gruesos se adelantarán en conjunto con las dependencias que se tengan a lugar. Y los cuatro puntos que se recogieron son: Proyección social, beneficio institucional, tiempos en la administración e identificación de los nuevos estudiantes en los cursos.

5. Informe de la Decanatura.

El señor Decano presenta el informe de la Decanatura al Consejo.

En su informe el señor Decano agradece y hace un reconocimiento a la comisión del maestro Ricardo Forero en la Decanatura en cargo la semana pasada, se tenía un desarrollo muy importante de trabajo con el Ministerio de Cultura para el desarrollo de la propuesta a la cual este consejo le dio aval, con relación al proyecto de Sonidos para la Construcción de Paz la iniciativa Sueños para la Construcción de Paz, que en este momento se encuentran en desarrollo del análisis de la viabilidad jurídica. Está en una situación en la que ambas partes especialmente el Ministerio están evaluando las condiciones en las que se pueda desarrollar el proyecto. Se espera que esas condiciones puedan ser acordadas entre las partes y el proyecto tenga lugar.

Se agradece el trabajo detallado y responsable del Maestro Ricardo que hizo al respecto de desarrollar este diálogo con el Ministerio en torno a todos los aspectos del proyecto.

Informa el señor decano que se recibió una comunicación de un profesor de la Georgia College State University, el profesor Rubén Yepes, quien escribe como alguien interesado no en la participación directa en el concurso de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

planta docente para la facultad y para la universidad en general, sino en interés de algunos aspectos que le preocupan; fueron parte de las decisiones que tuvo que tomar en algún momento con respecto a las listas y a los muy específicos títulos que se solicitaban en maestría y en doctorado.

El señor decano da lectura a la comunicación enviada por el profesor Yepes: *“(…) fundamentalmente escribo como un académico colombiano interesado en el desarrollo y mejoramiento de la educación superior en Colombia en el concurso público de méritos que la universidad Distrital tiene actualmente abierto, veo con preocupación en la poca idoneidad de las descripciones de los perfiles en las áreas pertinentes a la Facultad de Artes, y quiero llamar la atención sobre la situación; revisando la resolución 031 de 2024, que contiene la descripción de los perfiles se evidencia, que en varios casos los títulos de doctorado aceptados no son congruentes con el núcleo de conocimiento del perfil. Un caso evidente es el núcleo de teoría musical y musicología, para el cual se enlistan los siguientes títulos de doctorado aceptados: doctorado en arte y arquitectura, doctorados en arte, doctorado en diseño, artes y ciencia, doctorado en estudios artísticos; como se puede ver ninguno de estos títulos es directamente relevante al área de teoría musical y musicología, y algunos vimos como arte y arquitectura y diseño, artes y ciencia no son ni siquiera pertinentes al campo de la música en general”.*

Menciona el decano que en la comunicación que el profesor describe como hay algunas objeciones teniendo en cuenta respecto a estos perfiles de formación. Ya se sabe que se debieron ajustar a varias dificultades al respecto de esto. La primera, son las denominaciones del Ministerio de Educación con relación a las formaciones en el campo que ya lo sabemos de mucho tiempo atrás son bastante gruesas y muy poco concretas a las necesidades del sector artístico y cultural del país y al sector educativo que le atañe. Para los próximos ejercicios se tendría en consideración unos listados un poco más amplios, hay unos procesos de formación que no se contemplaron en la coyuntura.

Expresa el señor decano que se comunica lo presente para que se tenga este antecedente y esta referencia.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor expresa que es importante tener en cuenta, quizás para futuros diseños de los perfiles, que en primer lugar se eliminó este año el tema de afines, y eso obligó a los proyectos curriculares a tratar de nominar un universo gigantesco, porque una persona puede tener pregrado en artes y posgrado en otras cosas o puede tener pregrado en otras áreas y posgrado en artes, eso es un detalle que es importante tener en cuenta para llevar al consejo académico en su momento o a donde corresponda; y en segundo lugar que hay títulos de personas que han estudiado en el extranjero y que al quedar delimitados a esos listados tan restringidos a los que se pueden llegar no pueden concursar.

Expresa el señor decano que el profesor Rubén Yepes se toma la tarea de señalar los elementos con toda la razón y se ha respondido en términos de gratitud por su señalamiento y que en efecto será algo que se considerará de manera significativa.

Pregunta la señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez qué posibilidades hay de que se pueda establecer un diálogo con las personas que están coordinando, dirigiendo este proceso, porque antes se tenían esas charlas incluso con los abogados o con las personas de la dirección de la universidad para mirar las particularidades de artes. Expresa el decano que en ese sentido se tendría que trabajar con Docencia, que es quién está al frente del asunto.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Camilo Ordoñez expresa que se hizo la observación de que sería bueno que en la publicación que se hace de los perfiles con los que la gente aplicó se aclarara a qué facultad estaba vinculado cada perfil, no se aclara ni en la facultad ni en el proyecto curricular. aparecen todos los perfiles de largo revueltos, ingeniería, educación, Artes todo y no dice a qué facultad está vinculado cada perfil.

Menciona el decano que como se habrá notado las dificultades que se tienen de suministro de agua, el mantenimiento y reparación de los tanques resultó más complicado de lo que se tenía previsto; se nos ha dicho que el viernes habría una normalización del suministro, una vez queden resueltos los problemas que se identificaron, se estará atento a lo que se sepa esta tarde o mañana en la mañana para informarles.

El señor decano Santiago Morales, da la palabra al Maestro Ricardo Forero quién presenta un informe con relación a su encargo como decano.

El señor consejero Maestro Ricardo Forero informa que el martes pasado estuvo en el Comité de Evaluación Docente, en el Comité de Asignación de Puntaje y en el Consejo Académico.

Expresa que en el Comité de Evaluación Docente se presentó un análisis de parte de la oficina de docencia sobre lo que tiene que ver con las diferentes categorías o niveles que se tienen de excelencia de acuerdo a los puntajes obtenidos. Menciona que hay un análisis que hacen sobre la data de las evaluaciones, en los comentarios que se hacen se desprenden varias observaciones que tienen con el tema de violencias basadas en género, de discriminación entre otros. En el análisis que se hace entre el 2022 a 2024-1 se encuentran algunas reincidencias no se precisó para el caso puntual de cada facultad si correspondían a un docente en particular, la tarea que quedó fue enviar a las decanaturas para puntualizar si efectivamente correspondía a un solo docente o la sumatoria de las que se presenta por facultad son de diversos docentes. Algunas de las observaciones que hacían los decanos estaban orientadas a que pasa con la posibilidad que tienen las coordinaciones y las decanaturas de visualizar esos resultados; con estas categorías cuál es la reflexión que se hace al respecto, cuáles son las acciones que se han tomado de alguna manera desde las mismas coordinaciones para que estos docentes sean llamados de alguna manera a revisar lo que está pasando en esas evaluaciones que hacen los estudiantes y cuáles son las herramientas con las que cuentan las coordinaciones en estos casos.

Por el lado de evaluación de puntaje se hizo una solicitud desde las decanaturas para que haya algún pronunciamiento del comité de evaluación de puntaje frente a la información que circula tanto en redes como en medios de comunicación y esto tiene que ver precisamente con esa asignación de puntaje que excede los límites de la norma del 1279.

En su informa el señor decano indica que hubo un encuentro con la Maestra Elizabeth y el Maestro Andrés con relación al proceso de la Mapee, quienes pusieron al tanto del proceso de la Mapee.

La conversación permitió precisar lo siguiente: se envió una solicitud de aval de viabilidad financiera a Planeación, desde la Decanatura, esto teniendo en cuenta el supuesto que era un documento indispensable para presentar nuevamente la Mapee ante el Consejo Académico y la Maestra Elizabeth aclaró que no era necesario, en su lectura del proceso este no es insumo necesario para presentarlo al Académico, aunque esto lo va a confirmar la Maestra.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Frente a esta situación se está ante la posibilidad de una presentación ante el Académico de la Mapee en la próxima o la siguiente sesión del Consejo Académico, teniendo en cuenta esto, se presentará y con los ajustes realizados en algunos aspectos esto se enviará al Superior y en esto el Superior si va a requerir el aval de Planeación al respecto, se está en puertas de su nueva presentación al Académico.

La CPS de la Decanatura Vanessa Vanegas informa al Consejo de Facultad que se hizo la solicitud de 382 millones para el tema de otrosíes, esta es la que va a aprobación con las vicerrectorías, expresa además que el martes y miércoles estará la universidad de Pamplona haciendo el ejercicio de las cargas laborales de los administrativos en la Facultad.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor pide que para el próximo Consejo se haga una presentación de los contratistas y de los tiempos de duración de los otrosíes de las distintas dependencias de la facultad, empezando por la Maestría.

6. Aval a modificación de listados de aspirantes admitidos 2024-III, Proyectos Curriculares de Arte Danzario y Artes Plásticas y Visuales. (Solicitud realizada por la Vicerrectoría Académica)

El señor Secretario Académico presenta al consejo el punto de aval a la modificación de los listados de admitidos de los Proyectos Curriculares de Danzario y Plásticas.

Indica que básicamente en estos proyectos se incluyeron unos estudiantes admitidos bajo la modalidad de transferencias internas y externas.

La Vicerrectoría hace un requerimiento de que se aclaren estos listados para poder publicarlos a los estudiantes que tienen derecho a esta matrícula, bajo el oficio IE-998 que dice que las transferencias no deben ir con los admitidos de inscripción normal.

Los Proyectos Curriculares de Danzario y Plásticas aclararon los listados y los enviaron al Consejo y se deben remitir Con el aval del Consejo para la Vicerrectoría.

El Consejo de Facultad avala la modificación de listados de aspirantes admitidos 2024-III, Proyectos Curriculares de Arte Danzario y Artes Plásticas y Visuales.

Se remite oficio FA-SA-041-2024, a la Vicerrectoría Académica anexando los listados remitidos por los proyectos curriculares de pregrado de Arte Danzario y Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes ASAB.

7. Aprobación de 2 (dos) Perfiles concursos abreviados del proyecto curricular de pregrado de Artes Musicales para el periodo académico 2024-III.

A continuación, se presenta el perfil de Composición y Arreglos en la modalidad de Hora Cátedra por 8 horas semanales remitido por el proyecto curricular de Artes Musicales para el periodo académico 2024-III, el cual está revisado por la parte jurídica de la Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
ARTES MUSICALES. ÁREAS DE CONOCIMIENTO: Composición y Arreglos. Asignaturas: INICIACIÓN A LA COMPOSICIÓN Y ARREGLOS II TALLER DE COMPOSICIÓN II COMPOSICIÓN I ANÁLISIS MUSICAL I HORA CÁTEDRA	<p>Título de pregrado: Maestro en Artes Musicales, o en Música, o Licenciatura o Pedagogía en música, con énfasis en composición. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. Preferentemente con estudios de posgrado en Composición o en educación. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia.</p> <p>Otras actividades de formación: Cursos, diplomados, congresos y eventos académicos relacionados con la composición y arreglos, la pedagogía general, la pedagogía en composición y arreglos, la investigación y la investigación-creación en torno al campo de la composición y arreglos; expresado mediante certificaciones.</p> <p>Experiencia docente: Certificada en el área de la composición, arreglos y análisis musical, preferiblemente universitaria, como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes pertinentes (certificaciones, constancias, actas), donde sea claro el tiempo y el tipo de asignatura que enseñó.</p> <p>Experiencia profesional artística: Presentar documentos que soporten actividad artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, publicaciones de partituras, publicaciones de grabaciones fonográficas/videográficas) de los últimos 7 (siete) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante y la fecha. Preferiblemente con amplia experiencia en repertorios académicos, populares, tradicionales y/o urbanos.</p> <p>Productividad Académica: Preferentemente documentos que soporten la productividad académica (certificaciones, constancias, actas; podcast, entornos de aprendizaje o productos académicos mediados por la tecnología, artículos, partituras, libros, ponencias), de los últimos 7 (siete) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante y la fecha. Los vínculos que deberán incluirse como anexo de los soportes, son válidos.</p> <p>Producción y gestión artística: Preferentemente con certificaciones de actividades relacionadas con gestión y producción (formulación de proyectos, programación de eventos y aquellas actividades que permitieron la realización de la obra artística). Los soportes deben aparecer el nombre del concursante.</p>	Asignaturas: INICIACIÓN A LA COMPOSICIÓN Y ARREGLOS II TALLER DE COMPOSICIÓN II COMPOSICIÓN I ANÁLISIS MUSICAL I	8 horas semanales. Horario: lunes 2 a 4 p.m. y viernes 8 a.m. a 2:00 p.m.

En este Consejo de Facultad se revisa y se aprueba el perfil de Composición y Arreglos en la modalidad de Hora Cátedra por 8 horas semanales, remitido por el proyecto curricular de Artes Musicales para el periodo académico 2024-III, con el visto bueno de la parte jurídica de la Facultad.

8. Solicitud de aprobación de descarga de horas lectivas a docentes para el periodo académico 2024-III, remitido por los proyectos curriculares (Arte Danzario, Artes Plásticas y Visuales, y Doctorado en Estudios Artísticos)

Se presentan las descargas remitidas por los proyectos curriculares de pregrado relacionadas a continuación:

Proyecto Curricular de Arte Danzario:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

DOCENTE	ACTIVIDAD	HORAS
Dorys Helena Orjuela Parrado	Proyectos de investigación institucionalizados	4
Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinación de Proyecto Curricular de Arte Danzario	12

Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales:

DOCENTE	ACTIVIDAD	HORAS
Camilo Ordoñez Robayo	Coordinación de Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales	4
Ricardo Forero	Coordinación de Unidad de Extensión	4
Jorge Peñuela	Documento investigación, innovación y creación artística, solidaria y cultural , documento de autoevaluación de Maestría en Estudios Artísticos.	1
Elizabeth Garavito	Proyecto de Investigación. Modistas Urgencias de barrio	5
Pedro Pablo Gómez	Coordinación de Proyecto Curricular de Doctorado en Estudios Artísticos.	4

El Consejo de Facultad de Artes-ASAB revisa y autoriza las solicitudes de descargas lectivas a los docentes de planta de la Facultad para el periodo académico 2024-III, remitido por los Proyectos Curriculares de Arte Danzario y Artes Plásticas y Visuales.

Se remite a Decanatura los soportes enviados por los Proyectos Curriculares, el proyecto borrador de la Resolución 008 de 2024, correspondiente a las descargas lectivas del periodo académico 2024-III, para revisión y ajustes pertinentes por parte de la jurídica de la facultad.

Queda pendiente por revisar otras descargas del Maestro Peñuela por parte de la Maestría en Estudios Artísticos.

9. Solicitud de aprobación para asignación de par evaluador externo a lectura de trabajo de grado a distinción Meritorio. Arte Danzario.

Modalidad	Estudiante	Código	Título de trabajo de Grado	Jurado	Distinción	Lector externo recomendado
Innovación - investigación	Nicolás Libreros Russi	20192102006	Dispositivo de experiencia danzada	Martha Ospina Espitia	Meritorio	Adriana Carvajal Tarazona

Una vez revisada la solicitud y los documentos anexos el Consejo de Facultad determinó aprobar la asignación del par evaluador externo propuesto para la lectura de la distinción a Meritorio del mencionado trabajo de grado.

Se remite oficio FA-SA-216RD-2024 al Proyecto Curricular de Arte Danzario. Se aprueba el par evaluador sugerido la docente Adriana Carvajal Tarazona.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

10. Respuesta a recurso de reposición relacionado con Pérdida de Calidad de estudiante 2023-III, interpuesto por el estudiante JUAN DAVID YATE MUÑOZ, código 20221102026 del Proyecto Curricular de Arte Danzario. (Presentado por la oficina jurídica de la Facultad).

La abogada Laura Sánchez, jurídica de la facultad explica que llegó un recurso de reposición del estudiante Juan David Yate Muñoz del Proyecto Curricular de Arte Danzario, respecto a la resolución 003 que se emitió este Consejo en abril de este año, respecto a la pérdida de calidad estudiantil.

Explica que en el recurso el estudiantil señala que el no realizó la cancelación oportuna de la asignatura segunda lengua alemán, sin embargo, está no es una razón válida porque en la resolución de perdida se señala que la pérdida de calidad de estudiante se da porque el estudiante obedece a la causal 3. Una vez se analiza la historia académica del estudiante se evidencia que perdió en tres ocasiones la cátedra de democracia y ciudadanía y esa realmente es la causal, por lo tanto, el recurso de reposición no tiene fundamentos. Por lo tanto, no se puede reponer la calidad de estudiante.

El Consejo de Facultad aprueba el informe presentado por la jurídica de la Facultad quien elabora la Resolución 006 de 2024 para la respectiva notificación del estudiante.

11. Solicitud de aval para el informe de autoevaluación con fines de re acreditación del Proyecto Curricular de Artes Escénicas (Presentado por la Unidad de Currículo y Calidad).

El Maestro Guillermo Bocanegra, coordinador de la Unidad de Currículo y Calidad hace presentación del documento, informe de autoevaluación con fines de re acreditación del Proyecto Curricular de Artes Escénicas. Hace un reconocimiento a los Maestros Sebastián Hillera y Rafael Sánchez y al maestro Dubián Gallego por la aportación para este informe. Menciona el Maestro Guillermo que el documento está completo. El documento pasó por el consejo curricular de Artes Escénicas y con esto se cumplen con los tiempos de cumplir y entregar el documento a tiempo. Se hace un reconocimiento también al equipo de Currículo y Calidad, Josefa y Carolina.

El Consejo de Facultad por unanimidad avaló el documento, Informe de Autoevaluación con fines de re acreditación del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB, lo anterior teniendo en cuenta el concepto favorable del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Artes ASAB.

Se remite oficio dirigido a la Vicerrectoría Académica mediante consecutivo FA-SA-042-2024, con el fin de solicitar se adelanten los trámites respectivos en las distintas instancias correspondientes para tal fin. Así mismo, se anexa al oficio:

- Aval del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Artes ASAB (dentro del oficio se comparte link de carpeta del: Informe de Autoevaluación con fines de re acreditación del Proyecto Curricular de Artes Escénicas).
- Oficio FAA-PCAE-136 A-2024 de aval del Consejo del Proyecto Curricular Artes Escénicas en su sesión No. 22, realizada el 16 de julio del año en curso.

12. Solicitud de aval académico que certifique el apoyo al Evento Transversal, Encuentro Rizomas (Solicitud realizada por el Maestro Adrián Gómez).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentado por el Maestro Adrián Gómez, El Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó avalar la pertinencia académica del evento, evento que se proyecta entre el 1 al 18 de octubre del 2024, en Bogotá, Colombia.

Vale la pena precisar que el evento transversal “Encuentro Rizomas 2024”, fue presentado por la Decanatura de la Facultad dentro de la información de Eventos Transversales de Facultad, en la sesión ordinaria No. 010 del Consejo de Facultad realizado el 9 de mayo del año en curso.

Se remite oficio FA-SA-217RD-2024, al Maestro Adrián Gómez para los fines pertinentes.

13. Solicitud de aprobación de ampliación de fechas de pago para estudiantes admitidos Maestría en Estudios Artísticos 2024-3. (Solicitud realizada por la Maestría en Estudios Artísticos)

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación de la Maestría en Estudios Artísticos, El Consejo de Facultad avaló la solicitud realizada relacionada con la expedición de recibos de pago extemporáneos, para los estudiantes admitidos a la Maestría en Estudios Artísticos periodo 2024-III.

Se remite oficio FA-SA-043-2024, a la Vicerrectoría Académica para la autorización de la apertura del Sistema de Gestión Académica – Cóndor, para que el Proyecto Curricular realice el proceso de expedición de recibos de pago extemporáneos.

14. Revisión del punto que se encuentra el proceso de aprobación de la MAPEE. (Solicitado por la Maestra Edna Rocío Méndez).

Este punto fue abordado en el informe de la Decanatura.

15. Entrega y/o socialización del cronograma de las sesiones del Consejo de Facultad para el periodo académico 2024-III.

La Secretaría Académica socializa ante el Consejo de Facultad el cronograma remitido y elaborado por la Decanatura de la Facultad correspondiente a las sesiones del Consejo de Facultad del período 2024-III. Se pide tener en cuenta estas fechas para programar y desarrollar los trámites internos que se requieran, con el fin de cumplir este cronograma que hace parte de la planeación de la Facultad.

Tabla1. Cronograma de Consejos de Facultad 2024-3.

MES	CONSEJOS DE FACULTAD
	DÍA
agosto	8
	22
septiembre	5
	19
octubre	3
	24
noviembre	7
	21
diciembre	4
	11 (de requerirse)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El cronograma se remitirá y se socializará vía correo electrónico con las unidades académicas y proyectos curriculares de la Facultad. El mismo ha sido compartido con los consejeros a través del drive de los soportes del Consejo de Facultad.

El señor Secretario pide una moción de tiempo para los puntos pendientes en la agenda. El Consejo determina aprobar extender el Consejo 15 minutos más hasta abarcar los puntos de la agenda.

16. Solicitud de la Representación profesoral.

- Comunicado ante manual de uso de espacios de la Universidad y puntualmente de la Facultad.

El Maestro Adrián Gómez expresa que en Consejo de Facultad se había presentado este documento y esta problemática que ya está circulando por muchos medios, y que ha creado mucha inquietud.

Se dijo que se haría un comunicado al respecto y se presenta en este Consejo la proyección del comunicado, el cual ya fue enviado a la secretaría, para compartirlo con los consejeros. Este comunicado que se propuso, se estuvo redactando desde la presentación docente y estudiantil, se presenta el borrador para proyectarlo.

Hay que revisar a quien va dirigido al Sigud y/o a la Asamblea universitaria por lo que se supone que esa propuesta está dirigida a Asamblea Universitaria. lo cual no está claro porque la Asamblea Universitaria ni siquiera ha tenido claro que esté en sesión tal cual. El Maestro da lectura al borrador del comunicado proyectado.

(...) Comunicado Manual de uso de espacios en la Facultad de Artes ASAB

Dirigido a Oficina de Planeación, Sigud, asamblea universitaria

Nos ha llegado un documento que al parecer presentó la Oficina de Planeación ante la Asamblea Universitaria, en este documento se propone el uso de varios espacios pertenecientes a las diferentes facultades, desde la iniciativa de posibles aprovechamientos de los mismos. Entre dichos espacios son citados y caracterizados con total detalle varios pertenecientes a la facultad de artes ASAB, definiéndose incluso un porcentaje de uso de los mismos. De esta manera se pone en oferta pública el destino de lugares con dinámicas particulares, vitales para el correcto desarrollo de nuestra vida académica como facultad.

Son muchas las inquietudes que resultan de dicho documento, ¿cuál fue el procedimiento de consulta, diagnóstico, indagación, participación en diálogo con nuestra Facultad, y que diera lugar a semejante propuesta? ¿Cuáles son los criterios de uso y aprovechamiento y el destino de posibles recursos apropiados de los mismos espacios?, ¿Con qué propósito se presenta este documento ante la Asamblea Universitaria, teniendo en cuenta que esta es la instancia donde se consultan acuerdos, resoluciones y demás proyecciones antes de una aprobación en instancias superiores?, ¿Se trata de una consulta?, ¿Es para que la asamblea o los representantes que constituyen a asamblea, lo escalen a las bases y a sus facultades?, ¿Cuál es el rol que está cumpliendo la Asamblea Universitaria cuando debería estar discutiendo y aplicando los procesos de reforma al estatuto general?

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Podemos ratificar sin, que queden dudas, que nuestra Facultad no ha sido informada de esta propuesta, no ha habido consulta alguna ni con la comunidad ni con sus representaciones, ni con la Decanatura. Por tanto, consideramos un irrespeto poner en debate de una Asamblea Universitaria (donde la representación de nuestra facultad es mínima) el uso de espacios para fines externos a nuestras dinámicas académicas y curriculares, sobretudo en un contexto del arte donde las prácticas responden a condiciones muy específicas del campo. Nuestra comunidad sufre de hacinamiento, las prácticas creativas se han visto limitadas por la necesidad de espacios y condiciones adecuadas, administrar y distribuir lo que tenemos es suficientemente complejo para satisfacer nuestras necesidades de formación, investigación y creación, y además, responder a las demandas sociales que nos impone el contexto. De hecho, estamos en mora de recibir una nueva sede con todas las condiciones, el lugar que ya se nos adjudicó aún está siendo utilizado por la administración universitaria como bodega.

Por todo lo anteriormente expuesto, demandamos que, si es cierto que desde la Oficina de Planeación se radicó un documento a la Asamblea Universitaria, que pone en disposición nuestros espacios, el mismo sea retirado inmediatamente de la agenda de dicha asamblea, y que dicha Oficina remita a nuestra Facultad a través de su decanatura o Consejo de Facultad las explicaciones pertinentes que clarifiquen la propuesta presentada. No aceptaremos, el uso de nuestros espacios sin nuestro consentimiento, como tampoco recomendamos que ninguna Facultad permita decisiones de sus espacios sin la consulta con sus comunidades, exigimos a las instancias directivas y administrativas, no tomar más decisiones sin la consulta adecuada con las comunidades involucradas.

Rechazamos el hecho de que la Asamblea Universitaria sea utilizada para validar iniciativas que respondan a intereses propios de oficinas e instancias de la Universidad a espaldas de las comunidades involucradas, si bien dicha Asamblea es la máxima instancia de representación de la comunidad, debe garantizar la consulta permanente con dicha comunidad, y no ser el trampolín que salte por encima de procedimientos que deben ser legítimos, como ya ha pasado con documentos que al pasar por la asamblea se asumen como confirmados y derivan en acuerdos macros con propósitos de reformar estructuras universitarias, cómo fue el caso del acuerdo de flexibilización.

Esperamos respuesta cuanto antes a nuestra Facultad a través de nuestras instancias pertinentes, con las aclaraciones que consideren necesarias ante este asunto.

Gracias por su atención.

Menciona el Maestro Adrián que este es el borrador del contenido del comunicado. Solicita al Consejo de la Facultad que no se dé mucha demora al asunto. y no se deje pasar esta situación. Y ratifica, fue un acuerdo de Consejo de la Facultad que sí nos pronunciamos al respecto.

La representante estudiantil Valentina Ojeda complementa diciendo que hubo una reunión como estudiantes para tratar este tema quienes también rechazan el documento, y quería complementar que esta iniciativa, hace parte de algo que la universidad está pensando como plan estratégico, están volviendo a hacernos lo mismo de la reforma curricular, de pasar apartados para hacer una macro reforma. Esto lo dijo un representante al Superior, hacer llamado a que no pasen como fragmentos de cosas, para ahí estructurar absolutamente toda la universidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor consejero Maestro Andrés Corredor señala la importancia de que el Consejo de Facultad se pueda pronunciar sobre todos los temas, y tendrá que pronunciarse, es fundamental para un pronunciamiento de este Consejo que se constate que el documento efectivamente fue radicado en la asamblea. El Consejo debe ir sobre seguro, el Consejo no debería pronunciarse en esos términos por algo que le llegó y que no se sabe si realmente fue o no fue radicado, se debe constatar para poder contestar como Consejo.

El Maestro Pedro Pablo Gómez expresa que antes de hacer un pronunciamiento como este tipo, el Consejo de Facultad también tiene las herramientas académicas para hacer la consulta a las instancias encargadas, porque estos son pronunciamientos a la comunidad en general.

El señor Secretario pide una moción de tiempo para los puntos pendientes en la agenda, dado que los 15 minutos que se aprobaron ya se agotaron. El Consejo determina aprobar extender el Consejo 15 minutos más hasta abarcar los puntos de la agenda.

El Maestro Adrián Gómez menciona que le parece pertinente podría la Decanatura por las vías de manera oficial hacer la consulta a Planeación, lo importante es que el documento existe y es claro y contundente. Se podría pensarse una consulta, puntual, a la oficina puntual. Expresa que este documento les llegó, se aclara que no ha habido consulta con nosotros, aclaramos que, si es así, los procesos no se hacen de esa manera y no estamos en esas condiciones, un poco lo que ahí sí dice el documento es cuál es nuestra situación actual, y pedir las aclaraciones al respecto.

Hay que tener en cuenta que el documento hace referencia a las dependencias de la facultad, y en ese sentido tiene que pronunciarse como cuerpo colegiado el Consejo de Facultad. Es importante que el comunicado lo conozcan en el Consejo, que conozcan la postura, aunque este comunicado es sólo de representación.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez pregunta al Consejo de Facultad, cómo se hace con esa manera como la dirección de la universidad está tramitando los asuntos.

El señor decano recoge las observaciones presentadas en el Consejo; se direccionará desde Decanatura y también la Secretaría Académica, porque también es posición del Consejo de Facultad, a Planeación; se informe la naturaleza, el proceso que tuvo este documento. Se pedirá que la respuesta sea con celeridad y sea urgente, y se presentará en el Consejo la respuesta que Planeación dé y que explicará los modos en que llegó a este documento y también se preguntaría si procedió a presentarla alguna instancia, incluyendo la Asamblea.

Tomando como insumo lo enviado por la representación docente, se elabora y se remite borrador del comunicado tratado por el Consejo de Facultad en la sesión 018 del día 18 de julio de 2024 a la Decanatura, frente manual de uso de espacios de la Facultad. con el fin de revisar lo pertinente y/o sugerencias al respecto para proceder a las firmas respectivas. Oficio FA-SA-044-2024

- **Informe Casabierta 2024.**

Por solicitud de la Representación docente, este tema se tratará en una próxima sesión del Consejo de Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

17. Solicitud de aval de devolución del dinero por concepto de pago de matrícula del preparatorio de Artes Musicales de la beneficiaria Laura Melissa Gil Trujillo. (presentado por la Unidad de Extensión)

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación de la Unidad de Extensión se da el aval por unanimidad por parte del Consejo de Facultad para la devolución del valor del dinero por concepto de matrícula de la beneficiaria Laura Melissa Gil Trujillo.

Se remite oficio a la unidad de Extensión lo anterior con el fin de poder adelantar los trámites respectivos ante el IDEXUD, y demás dependencias a que haya lugar. FA-SA-218RD-2024.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo la 1:37 p.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 031 del 17 de octubre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales
Decano

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Consejo de Facultad

Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	24 de julio de 2024
Informe Casabierta 2024. Para tratar próximo Consejo de facultad	Representación docente	